

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 004174 DE 2009

- 8 SET 2009

**“Por la cual se da apertura al Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto número DTT-07-2009 y se designa el Comité verificador de requisitos habilitantes Jurídicos, Financieros y Técnicos, así como el Comité evaluador Técnico”**

#### **EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, así como la Resolución No. 007500 del 2 de septiembre de 2003, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, establece: “La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)”.

Que por resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de los contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proyecto y que se encuentran debidamente elaborados los estudios, documentos previos y el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3, 5 y 6 del Decreto 2474 de 2008, los cuales fueron adelantados por la Subdirección de Transporte, con el respectivo visto bueno del Secretario General ( E ) del Ministerio de Transporte, para contratar la consultoría para desarrollar el **“ESTUDIO DE OFERTA Y DEMANDA Y DE**

**“Por la cual se da apertura al Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto número DTT-07-2009 y se designa el Comité verificador de requisitos habilitantes en la parte Jurídica, Financiera y Técnica, así como el Comité evaluador Técnico”**

**ESTRUCTURACIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS.**

Que para el presente proceso de selección el Ministerio de Transporte estableció como metodología las establecidas en la Resolución número 2252 del 8 de Noviembre de 1999 “Por la cual se establece el Manual y Formatos para determinar las necesidades de movilización de pasajeros para el transporte terrestre colectivo Metropolitano, Distrital y/o Municipal” y los parámetros establecidos en los Decretos números 170 y 172 de 2001, respectivamente y la Resolución número 4350 del 31 de diciembre de 1998.

De esta manera el Ministerio de Transporte brinda los requerimientos técnicos mínimos de la metodología a seguir para la ejecución de la consultoría, independiente de los ajustes, actualización y modificaciones resultantes de la revisión del diseño que sea necesario realizar en el presente proceso, determinándose con ello la presentación de una propuesta técnica simplificada. Por lo anterior, se concluye que dada la naturaleza del objeto a contratar y los factores de selección de la oferta más favorable considerados por el Ministerio, la modalidad de selección es el concurso de méritos por el sistema de concurso abierto, con propuesta técnica simplificada.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 8º del Decreto 2474 de 2008, se publicó en el Portal Único de Contratación, el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso, desde el 20 de agosto y hasta el 2 de septiembre de 2009.

Que el presupuesto oficial para adelantar la presente contratación es de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 236.686.500,00) MONEDA CORRIENTE**, incluido IVA y se dispone del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 405 del 12 de Junio de 2009.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para el concurso de méritos por el sistema de concurso abierto número DTT-07-2009, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que el Decreto número 2474 del 7 de julio de 2008, en su artículo 12, párrafo 2, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y concordante con lo descrito en el capítulo cuarto del pliego de condiciones del proceso en la modalidad de concurso de méritos por el sistema de concurso abierto número DTT-07-2009.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

**“Por la cual se da apertura al Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto número DTT-07-2009 y se designa el Comité verificador de requisitos habilitantes en la parte Jurídica, Financiera y Técnica, así como el Comité evaluador Técnico”**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar apertura al proceso de concurso de méritos por el sistema de concurso abierto número DTT-07-2009 y designar el comité verificador de requisitos habilitantes Jurídicos, Financieros y Técnicos e igualmente designar el comité evaluador técnico del proceso cuyo objeto es contratar la consultoría para desarrollar el estudio de oferta y demanda y de estructuración de costos de operación para el servicio de transporte público en la isla de San Andrés.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de concurso de méritos por el sistema de concurso abierto, con propuesta técnica simplificada.

**ARTÍCULO TERCERO:** En el presente proceso, podrán participar independientemente en consorcio o en unión temporal, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, que cumplan con los requisitos exigidos por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios y demás normas concordantes, cuyo objeto social esté relacionado con el Desarrollo e Implementación de Sistemas de Información, requeridas por el Ministerio de Transporte en el presente proceso, que se encuentren debidamente inscritas, clasificadas y calificadas en el Registro Único de Proponentes (RUPR) de la Cámara de Comercio a la fecha de cierre del presente proceso, así: en la Actividad 02: Consultores; Especialidad 07. Transporte: Grupos 01. Organización del Transporte y 03.Servicio de Transporte por Carretera y Especialidad 08. Desarrollo urbano, Grupo 07. Transporte Urbano, con una capacidad residual de contratación (kr) igual o superior al treinta por ciento del valor del presupuesto oficial calculados en salarios mínimos mensuales legales vigentes. ( SMMLV).

**ARTÍCULO CUARTO:** El cronograma del concurso de méritos número DTT-07-2009, será el siguiente:

**MODALIDAD: CONCURSO DE MÉRITOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO ABIERTO  
NÚMERO DTT-07-2009**

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Aviso convocatoria	20 de agosto de 2009	
Publicación proyecto de pliego de condiciones	20 de agosto de 2009	2 de septiembre de 2009
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	20 de agosto de 2009	2 de septiembre de 2009
Respuestas a las observaciones del proyecto de pliego	20 de agosto de 2009	2 de septiembre de 2009
Publicación de observaciones	3 de septiembre de 2009	4 de septiembre de 2009
Audiencia de concertación de riesgos	7 de septiembre de 2009	Subdirección de Transporte Of. 504 10:00 A.M.
Resolución de apertura	8 de septiembre de 2009	
Apertura del proceso y Pliego Definitivo	8 de septiembre de 2009	

**“Por la cual se da apertura al Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto número DTT-07-2009 y se designa el Comité verificador de requisitos habilitantes en la parte Jurídica, Financiera y Técnica, así como el Comité evaluador Técnico”**

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Consulta de Pliego Definitivo	8 de septiembre de 2009	21 de septiembre de 2009
Audiencia de Aclaración del pliego de Condiciones	17 de septiembre de 2009	Subdirección de Transporte Of. 504 10:00 A.M.
Cierre del proceso de concurso de méritos – presentación sobre número 1- propuesta técnica y sobre número 2- oferta económica.	21 de septiembre de 2009	Subdirección de Transporte Of. 504 10:00 A.M.
Verificación de requisitos habilitantes y Evaluación técnica	22 de septiembre de 2009	28 de septiembre de 2009
Informe de evaluación en Secretaría General y publicación informe	29 de septiembre de 2009	1 de Octubre de 2009
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación	29 de septiembre de 2009	1 de Octubre de 2009
Respuestas a las observaciones al informe de evaluación.	2 de Octubre de 2009	
Audiencia de apertura sobre No. 2 – propuesta económica y adjudicación	5 de Octubre de 2009	Subdirección de Transporte Of. 504 10:00 A.M.

**ARTÍCULO QUINTO:** Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los estudios previos en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) a partir de la fecha de apertura del proceso, es decir el día 8 de septiembre de 2009. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en la Subdirección de Transporte, Oficina 504 del Edificio del Ministerio de Transporte, Avenida El Dorado - CAN (Bogotá).

**ARTÍCULO SÉXTO:** El Ministerio de Transporte cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 405 del 12 de Junio de 2009. Por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 236.686.500,00) MONEDA CORRIENTE.**

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Designar como integrantes del comité verificador de requisitos habilitantes y comité evaluador de las propuestas presentadas en el proceso de concurso de méritos por el sistema de concurso abierto número DTT-07-2009, a los siguientes funcionarios:

**HABILITACIÓN JURÍDICA:**

Antonio José Serrano Martínez  
Arlene Aparicio Sánchez  
María Cristina Castaño Suárez

**HABILITACIÓN FINANCIERA:**

Dolores Cecilia Márquez  
Olga Lucía Orduz

**“Por la cual se da apertura al Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto número DTT-07-2009 y se designa el Comité verificador de requisitos habilitantes en la parte Jurídica, Financiera y Técnica, así como el Comité evaluador Técnico”**

**HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA:**

**Subdirección de Transporte – Grupo Operativo de Transporte Terrestre Automotor**

David Becerra Fonseca – Martín Emilio Sánchez Peña – Basilio Prieto Baquero

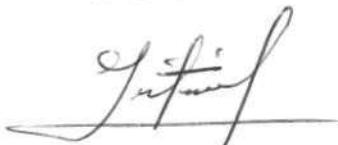
**ARTÍCULO NOVENO:** El comité de requisitos habilitantes y el evaluador técnico realizará las verificaciones y evaluación de las propuestas que se presenten al concurso de méritos número DTT-07-2009, de conformidad con el cronograma establecido en el artículo cuarto del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

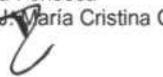
Dada en Bogotá, a

**- 8 SET 2009**



**GUILLERMO LEÓN HOYOS HIGUITA**

**Secretario General**

Proyecto ST Martín Emilio Sánchez   
Revisó ST David Becerra Fonseca   
Revisó y complemento OJ María Cristina Castaño - Aparicio Sánchez - Antonio José Serrano Martínez   
Septiembre 2009 